

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Universidad de Almería, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico de 2006.

El Consejo Social de la Universidad de Almería, en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 21 de diciembre de 2005, aprobó el Presupuesto de esta Universidad para el año 2006, a propuesta del Consejo de Gobierno en sesión

celebrada el día 28 de noviembre de 2005, según se establece en el art. 221.4 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobado por el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto dar publicidad al anexo adjunto, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Almería, 22 de diciembre de 2005.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

INGRESOS

CONC.	DENOMINACION	PARCIALES	TOTALES
OPERACIONES CORRIENTES			
CAPITULO 3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS			
Artículo 30. Tasas			409.590,02 €
303	Tasas Académicas	409.590,02 €	
	00 Tasas académicas por servicios administrativos	403.959,33 €	
	01 Tasas académ. por serv. de centros adscritos	5.630,69 €	
Artículo 31. Precios Públicos			8.041.898,94 €
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	8.041.898,94 €	
	00 Serv. académ. de 1 ^{er} y 2 ^o ciclo en Centros propios	5.805.160,96 €	
	01 Serv. académ. de 3 ^{er} ciclo en Centros propios	231.225,43 €	
	02 Compensación matrículas becarios MEC	1.441.299,59 €	
	03 Compensación matrículas por familias numerosas	362.400,31 €	
	04 Compensación matrículas del personal propio	186.462,60 €	
	05 Compensación matrículas de alumnos minusválidos	15.350,05 €	
Artículo 32. Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios			3.240.511,06 €
320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios de EE.PP.	1.447.068,26 €	
	00 Estudios de Extensión Universitaria	40.000,00 €	
	01 Cursos de Enseñanzas Propias	405.000,00 €	
	02 Cursos del Servicio de Deportes	36.220,00 €	
	03 Cursos de Postgrado	214.950,78 €	
	06 Curso iniciación y orientación mayores de 25 años	9.025,61 €	
	07 Curso para la obtención del C.A.P.	154.871,87 €	
	08 Inscripciones a jornadas, congresos y similares	470.000,00 €	
	99 Otros cursos y seminarios	117.000,00 €	
321	Entradas a Museos, Exposiciones, Espectáculos, etc.	725,20 €	
	02 Espectáculos	725,20 €	
322	Derechos de examen y selección de personal	7.634,28 €	
	00 Dchos. de examen para la selección de P.D.I. Func.	4.364,70 €	
	01 Dchos. de examen para la selección de P.D.I. Lab.	925,52 €	
	02 Dchos. de examen para la selección de P.A.S. Func.	925,52 €	
	03 Dchos. de examen para la selección de P.A.S. Lab.	1.418,54 €	
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	1.676.470,59 €	
	00 Contratos	1.676.470,59 €	
324	Servicios prestados por Unidades de apoyo a la Invest.	8.000,00 €	
	00 Servicios Técnicos	8.000,00 €	
326	Servicios Deportivos Universitarios	6.000,00 €	
	00 Servicios Deportivos Universitarios	6.000,00 €	

INGRESOS

329	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	94.612,73 €
	03 Servicios bibliotecarios	1.812,73 €
	99 Otros	92.800,00 €
Artículo 33. Venta de Bienes		83.350,00 €
330	Venta de publicaciones propias	52.000,00 €
	00 Venta de libros y revistas	52.000,00 €
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	31.350,00 €
	02 Venta de Impresos de Matrícula	31.350,00 €
Artículo 38. Reintegro de operaciones corrientes		1.500,00 €
381	Del Presupuesto corriente	1.500,00 €
	00 Del Presupuesto corriente	1.500,00 €
Artículo 39. Otros ingresos		22.846,14 €
399	Ingresos diversos	22.846,14 €
	00 Reintegros de anuncios por empresas adjudicatarias	18.510,37 €
	99 Otros	4.335,77 €
TOTAL CAPÍTULO 3º		11.799.696,16 €
CAPÍTULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
Artículo 40. De la Administración General del Estado		616.794,11 €
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia	183.819,11 €
	00 Para Gastos corrientes	7.000,00 €
	01 Para Programas de Movilidad y Cooperación	176.819,11 €
401	De otros Ministerios	432.975,00 €
	01 Del Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación	432.975,00 €
Artículo 45. De Comunidades Autónomas		48.351.261,46 €
450	De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	48.317.621,04 €
	00 Financiación básica	42.837.195,00 €
	01 Contrato Programa	1.199.069,00 €
	02 Consejo Social	120.000,00 €
	03 Consecución equilibrio presupuestario	3.091.747,00 €
	04 Planes Concertados PRAEM	104.510,04 €
	05 Planes concertados atenciones extraordinarias	965.100,00 €
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	33.640,42 €
	06 De Turismo, Comercio y Deporte	33.640,42 €
Artículo 46. De Corporaciones Locales		288.387,05 €
460	De Diputaciones y Cabildos Insulares	83.750,00 €
	00 De Diputaciones	83.750,00 €
461	De Ayuntamientos	204.637,05 €
	00 De Ayuntamientos	204.637,05 €

INGRESOS

Artículo 47. De empresas privadas		574.802,04 €
470	De entidades financieras	550.202,04 €
	00 De entidades financieras	550.202,04 €
479	De otras empresas	24.600,00 €
	00 De otras empresas privadas	24.600,00 €
Artículo 48. De Familias e Instituciones sin fines de lucro		85.500,00 €
481	De Instituciones sin fines de lucro	85.500,00 €
	00 De Instituciones sin fines de lucro	85.500,00 €
Artículo 49. Del Exterior		26.664,00 €
496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	26.664,00 €
	00 Transferencias de fuera de la Unión Europea	26.664,00 €
TOTAL CAPÍTULO 4º		49.943.408,66 €
CAPÍTULO 5º. INGRESOS PATRIMONIALES		
Artículo 52. Intereses de depósitos		32.054,88 €
520	Intereses de cuentas bancarias	32.054,88 €
	00 Intereses de cuentas bancarias	32.054,88 €
Artículo 54. Rentas de bienes inmuebles		40.308,64 €
541	Alquiler y productos de inmuebles	40.308,64 €
	01 Alquiler de Instalaciones Deportivas	3.055,73 €
	02 Alquiler de Aulas y otros recintos universitarios	37.252,91 €
Artículo 55. Producto de concesiones y aprovechamientos especiales		200.479,32 €
551	De concesiones administrativas	200.479,32 €
	00 De cafeterías	44.000,00 €
	01 De servicios de reprografía	90.180,00 €
	02 De maquinarias expendedoras	40.000,00 €
	99 De otras concesiones administrativas	26.299,32 €
TOTAL CAPÍTULO 5º		272.842,84 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Artículo 70. De la Administración General del Estado		3.685.716,43 €
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	3.685.716,43 €
	00 Para investigación científica	2.635.716,43 €
	02 Fondos F.E.D.E.R.	1.050.000,00 €

INGRESOS

Artículo 75. De Comunidades Autónomas		6.665.424,17 €
750	De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	6.665.424,17 €
	00 Para investigación científica	1.121.394,26 €
	01 Plan Plurianual de Inversiones	5.094.029,91 €
	02 Cofinanciación Programa Operativo F.E.D.E.R.	450.000,00 €
Artículo 77. De Empresas privadas		108.182,18 €
770	De Entidades Financieras	108.182,18 €
	00 Para investigación científica	108.182,18 €
Artículo 79. Del Exterior		250.000,00 €
795	Otras transferencias de la Unión Europea	250.000,00 €
	00 Para investigación científica	250.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 7º		10.709.322,78 €
CAPÍTULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS		
Artículo 82. Reintegro préstamos concedidos		7.000,00 €
821	Al personal a largo plazo	7.000,00 €
	00 Al personal a largo plazo	7.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 8º		7.000,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		62.015.947,66 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		10.709.322,78 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		7.000,00 €
TOTAL INGRESOS		72.732.270,44 €

GASTOS

CONC.	DENOMINACIÓN	PARCIALES	TOTALES
OPERACIONES CORRIENTES			
CAPITULO 1º GASTOS DE PERSONAL			
Artículo 11. Personal Eventual			97.017,04 €
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	97.017,04 €	
	00 Retribuciones básicas	30.548,35 €	
	01 Retribuciones complementarias	66.468,69 €	
Artículo 12. Funcionarios			26.325.416,23 €
120	Retribuciones básicas	11.559.895,56 €	
	00 Personal Docente e Investigador	7.879.446,82 €	
	01 Personal de Administración y Servicios	1.754.698,17 €	
	05 Trienios Personal	1.925.750,57 €	
121	Retribuciones complementarias	14.765.520,67 €	
	00 Complemento de destino P.D.I.	5.480.441,77 €	
	01 Complemento de destino P.A.S.	1.453.570,58 €	
	02 Complemento específico P.D.I.	5.619.372,82 €	
	03 Complemento específico P.A.S.	1.820.814,95 €	
	04 Otros complementos del P.D.I.	161.024,37 €	
	05 Otros complementos del P.A.S.	230.296,18 €	
Artículo 13. Laborales			8.647.484,64 €
130	Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo	4.043.924,55 €	
	01 Retribuciones básicas P.A.S.	4.043.924,55 €	
131	Otras remuneraciones Personal Laboral Fijo	1.816.757,15 €	
	01 Otras Retribuciones P.A.S.	1.816.757,15 €	
134	Laboral Eventual	2.786.802,94 €	
	00 Retribuciones básicas	1.193.683,54 €	
	01 Otras retribuciones	1.593.119,40 €	
Artículo 14. Otro Personal			2.784.324,18 €
144	Retribuciones de Ayudantes de Univ. LRU (Rég. transit.)	21.642,25 €	
	00 Retribuciones de Ayudantes de Univ. LRU (Rég. transit.)	21.642,25 €	
145	Retribuciones de Asociados. LRU (Rég. transit.)	2.737.746,81 €	
	00 Retribuciones de Asociados. LRU (Rég. transit.)	2.737.746,81 €	
146	Retribuciones de Asociados de CC.SS. LRU (Rég. transit.)	24.935,12 €	
	00 Retribuciones de Asociados de CC.SS. LRU (Rég. transit.)	24.935,12 €	
Artículo 15. Incentivo al rendimiento			2.274.121,94 €
150	Productividad	2.136.121,94 €	
	00 Productividad por méritos investigadores	649.664,28 €	
	01 Complementos Auonómicos	1.486.457,66 €	
151	Gratificaciones	138.000,00 €	
	00 P.D.I.	126.000,00 €	
	01 P.A.S.	12.000,00 €	
Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			5.060.457,36 €
160	Cuotas sociales	4.499.453,22 €	
	00 Seguridad social	4.499.453,22 €	

GASTOS

162	Prestaciones y gastos sociales del Personal	561.004,14 €
	04 Fondos de pensiones	280.854,52 €
	05 Acción Social	280.149,62 €
TOTAL CAPITULO 1°		45.188.821,39 €
CAPITULO 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
Artículo 20. Arrendamientos y Cánones		13.013,67 €
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	6.206,86 €
	00 Arrendamiento de edificios y otras construcciones	6.206,86 €
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.462,36 €
	00 Arrendamiento de maquinaria	1.212,36 €
	01 Arrendamiento de instalaciones	2.250,00 €
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	1.443,04 €
	00 Arrendamiento de mobiliario y enseres	1.443,04 €
206	Arrendamiento de sistemas para procesos de información	1.901,41 €
	00 Arrendamiento de sistemas para procesos de información	1.901,41 €
Artículo 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación		946.505,53 €
212	Edificios y otras construcciones	75.339,45 €
	00 Edificios y otras construcciones	75.339,45 €
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	260.454,42 €
	00 Maquinaria	170.083,53 €
	01 Instalaciones	90.370,89 €
214	Elementos de transporte	12.476,15 €
	00 Elementos de transporte	12.476,15 €
215	Mobiliario y enseres	1.562,48 €
	00 Mobiliario y enseres	1.562,48 €
216	Sistemas para procesos de información	596.673,03 €
	00 Sistemas para procesos de información	596.673,03 €
Artículo 22. Material, suministros y otros		8.398.096,33 €
220	Material de oficina	776.828,10 €
	00 Material de oficina ordinario no inventariable	291.100,00 €
	01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	156.078,97 €
	02 Material informático no inventariable	320.388,70 €
	03 Préstamos interbibliotecarios	9.260,43 €
221	Suministros	1.653.104,73 €
	00 Energía eléctrica	640.000,00 €
	01 Agua	165.000,00 €
	02 Gas	84.749,85 €
	03 Combustible	24.416,61 €
	07 Material docente	415.082,60 €
	08 Material deportivo y cultural	43.395,37 €
	11 Repuestos de maquinaria, utillaje y elem. de transporte	24.416,61 €
	12 Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	48.833,24 €
	99 Otros suministros	207.210,45 €
222	Comunicaciones	205.853,34 €
	00 Telefónicas	179.853,34 €
	01 Postales	26.000,00 €

GASTOS

223	Transportes		155.206,18 €
	00 Transportes	155.206,18 €	
224	Primas de seguros		55.000,00 €
	00 Edificios y otras construcciones	55.000,00 €	
225	Tributos		5.720,00 €
	01 Locales	5.720,00 €	
226	Gastos diversos		3.073.183,93 €
	01 Atenciones protocolarias y representativas	48.833,25 €	
	02 Información, divulgación y publicidad	283.487,99 €	
	03 Jurídicos, contenciosos	2.111,86 €	
	06 Reuniones, conferencias y cursos	1.820.451,11 €	
	09 Actividades culturales	390.018,36 €	
	10 Actividades deportivas	87.756,15 €	
	99 Otros	440.525,21 €	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.473.200,05 €
	00 Limpieza y aseo	1.231.443,36 €	
	01 Seguridad	532.733,33 €	
	03 Postales o similares	97.666,47 €	
	06 Estudios y trabajos técnicos	61.819,28 €	
	07 Edición de publicaciones	52.000,00 €	
	99 Otros	497.537,61 €	
Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio			362.999,50 €
230	Dietas		181.499,75 €
	00 Dietas	181.499,75 €	
231	Locomoción		181.499,75 €
	00 Locomoción	181.499,75 €	
TOTAL CAPÍTULO 2º			9.720.615,03 €
CAPÍTULO 3º. GASTOS FINANCIEROS			
Artículo 31. De préstamos en moneda nacional			456.941,91 €
310	Intereses		456.941,91 €
	00 A corto plazo	10.000,00 €	
	01 A largo plazo	446.941,91 €	
TOTAL CAPÍTULO 3º			456.941,91 €
CAPÍTULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
Artículo 44. A Empresas públicas y otros Entes públicos			2.404,00 €
441	A Universidades Públicas		2.404,00 €
	00 A Universidades Públicas	2.404,00 €	
Artículo 48. A Familias e instituciones sin fines de lucro			1.454.125,05 €
480	Becas y ayudas propias a estudiantes		83.300,00 €
	02 Becas para intercambio de estudiantes	32.500,00 €	
	04 Becas propias para prácticas en empresas	50.800,00 €	
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa		304.212,50 €
	01 Becas y ayudas a estudiantes Consejería I., C. y E.	199.702,46 €	
	02 Becas de prácticas en empresas Consejería I., C. y E.	104.510,04 €	

GASTOS

482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad		152.000,00 €
	10	Becas de Colaboración Unidad de Docencia Virtual	34.000,00 €
	99	Otras becas de Colaboración	118.000,00 €
483	Otras becas y ayudas con financiación externa		822.866,55 €
	02	Programa Sócrates-Erasmus	297.699,11 €
	03	Programas de Cooperación Internacional	525.167,44 €
484	Convenios con otras instituciones		36.000,00 €
	00	Prácticum Ciencias de la Educación	36.000,00 €
485	A otras Instituciones sin fines de lucro		55.746,00 €
	01	A otras fundaciones	39.060,73 €
	99	A otras Instituciones sin fines de lucro	16.685,27 €
TOTAL CAPÍTULO 4º			1.456.529,05 €
OPERACIONES DE CAPITAL			
CAPÍTULO 6º. INVERSIONES REALES			
Artículo 60. Inversión nueva			2.768.501,58 €
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.949.731,94 €
	01	Instalaciones	1.949.731,94 €
608	Otro inmovilizado material		818.769,64 €
	00	Adquisición de Fondos Bibliográficos	818.769,64 €
Artículo 62. Plan Plurianual de Inversiones			5.094.029,91 €
622	Edificios y otras construcciones		5.094.029,91 €
	00	Edificios y otras construcciones	5.094.029,91 €
Artículo 64. Gastos en Inversiones de carácter inmaterial			6.599.340,57 €
640	Proyectos de Investigación		1.800.000,00 €
	00	Personal	369.686,65 €
	01	Material inventariable	422.151,23 €
	02	Material fungible	412.784,49 €
	03	Dietas y locomoción	262.599,46 €
	99	Otros	332.778,17 €
641	Grupos de investigación		550.000,00 €
	00	Personal	91.314,99 €
	01	Material inventariable	104.274,09 €
	02	Material fungible	207.348,79 €
	03	Dietas y locomoción	64.863,76 €
	99	Otros	82.198,37 €
642	Contratos (Artículo 83 L.O.U.)		1.425.000,00 €
	00	Personal	292.668,59 €
	01	Material inventariable	334.203,06 €
	02	Material fungible	326.787,73 €
	03	Dietas y locomoción	207.891,24 €
	99	Otros	263.449,38 €
644	Ayudas a la investigación		670.000,00 €
	00	Programa propio	670.000,00 €
648	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial		730.411,14 €
	02	Aplicaciones Informáticas	730.411,14 €

GASTOS

649	Otros gastos en ayudas a la investigación	1.423.929,43 €
99	Otros	1.423.929,43 €
TOTAL CAPÍTULO 6º		14.461.872,06 €
CAPÍTULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS		
Artículo 83. Concesión de préstamos		26.000,00 €
831	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	26.000,00 €
00	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	26.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 8º		26.000,00 €
CAPÍTULO 9º. PASIVOS FINANCIEROS		
Artículo 91. Amortización préstamos en moneda nacional		1.421.491,00 €
913	A largo plazo del sector privado	1.421.491,00 €
00	A largo plazo del sector privado	1.421.491,00 €
TOTAL CAPÍTULO 9º		1.421.491,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		56.822.907,38 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		14.461.872,06 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1.447.491,00 €
TOTAL GASTOS		72.732.270,44 €

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de Expediente: 2005/1139.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Estudio informativo de la variante de Los Villares en la C-3221.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 104 de 31 de mayo de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: noventa y tres mil doscientos dieciséis euros con noventa y ocho céntimos (93.216,98 euros).

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22 de noviembre de 2005
 - b) Contratista: Ingeniería Atecsur/Inysur (Ute)
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Setenta y siete mil doscientos once euros con sesenta y dos céntimos (77.211,62 euros).

Sevilla, 13 de diciembre de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto de Cartografía de Andalucía.

Expte.: 2005/0088 (10ATCF5S).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del contrato: Realización de cartografía a escala 1:1.000 y 1:2.000 de núcleos urbanos de la provincia de Sevilla.
 - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 79 de fecha 25.4.2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 264.800,00 euros.